

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.  
(Real orden de 5 de abril de 1858)  
Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle de Alcalá, número 126  
TELÉFONO 63884 .-: APARTADO

ORNAS: De nueve y media a una y media y de tres y media a siete y media

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.  
Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.  
Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.  
Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Alcalá, número 126. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSERCIONES

	PESETAS
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción..	0,50
Idem judiciales: línea o fracción .....	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.....	1,00
Idem particulares: línea o fracción.....	2,50

Número suelto: 50 céntimos  
A particulares: 60 céntimos

### Consejo Provincial de Madrid

#### Cédulas personales 1937

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que el período voluntario para la estampillación de las cédulas de 1936, que se habilitan para 1937, respecto a Madrid (capital), ha sido prorrogado por Decreto de esta Consejería de fecha 22 del actual, hasta el día 28 de febrero próximo.

Madrid, 22 de enero de 1938.—El Consejero de Estadística y Recaudación, G. Puerta (rubricado).

#### Moción número 5

El Consejero de Hacienda que suscribe, que ha llevado a cabo un breve examen de las consignaciones que constan en la Sección de Ingresos del presupuesto de la Corporación, examen que se dispone a realizar con mayor detenimiento antes de que se lleve a cabo la confección del presupuesto de 1938, y conocedor de que algunos de los recursos más importantes no se han hecho efectivos, no obstante hallarse a punto de terminar el año corriente, dentro de cual se consideran exigibles, y entre los que, como de mayor cuantía, aparece la participación reconocida por el Estado a favor del presupuesto de la Provincia de Madrid sobre el producto que rinde la Patente Nacional sobre circulación de Automóviles, cuyo ingreso se valora en el presupuesto de 1937 por 3.049.211,93, cifra que es la resultante de la aplicación de la ley de 24 de junio de 1932, que modificó las normas para el abono a las Corporaciones partícipes en dicho impuesto, propone al Consejo que, con la urgencia obligada por las circunstancias, teniendo en cuenta que con dicho ingreso ha de hacerse frente a obligaciones que pesan sobre el presupuesto provincial, se gestione cerca del señor Ministro de Hacienda la pronta efectividad de la referida participación en el producto de la Patente de Automóviles.

Madrid, 21 de diciembre de 1937. Emilio Zarzalejo.

(Esta moción fué aprobada en la sesión del Consejo Provincial celebrada el día 23 de diciembre de 1938.)

(G.—40)

### CONSEJOS MUNICIPALES

#### COLLADO-VILLALBA

Anastasio de Soria Arribas, Alcalde Presidente del Consejo Municipal de esta villa de Collado-Villalba, provincia de Madrid,

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de alguacil de este Consejo Municipal, por fallecimiento del que la desempeñaba, se anuncia concurso durante el plazo de treinta días, a contar desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para cubrirla, con el carácter de interino, el que disfrutará el sueldo anual de 2.190 pesetas, consignadas en presupuesto municipal, pudiendo optar a dicha plaza todos los varones mayores de edad, presentando en este Consejo Municipal las instancias debidamente reintegradas y acompañando los documentos que crean necesarios optando a la plaza de referencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Collado-Villalba, a 18 de enero de 1938.—El Alcalde Presidente, Anastasio de Soria.

(Núm. 62)

(O.—17)

### Servicio Agronómico Nacional

#### Sección Agronómica de Madrid

#### Citación a comparecencia

Se cita a comparecencia a don Ceferino Fernández, comerciante de esta plaza, cuyo domicilio se ignora, para que, en estas oficinas, calle de Sagasta, 27, primero, izquierda, cualquier día laborable, de once a una de la mañana, y dentro de un plazo que finalizará el día 30 del corriente mes de enero, se persone al objeto de hacerle notificación a efectos de descargo en expediente que se tramita por la Junta Vitivinícola por infracciones al vigente Estatuto del Vino.

Madrid, 22 de enero de 1938.—El Ingeniero Jefe Presidente, Enrique Balenchana.

(Núm. 63)

(G.—42)

Administración y venta del BOLETIN OFICIAL, calle de Alcalá, 126, teléfono 63884.

### Dirección general de Seguridad

#### Comisaría general (Hospederías)

#### EDICTO

Con esta fecha se eleva al Ministerio de la Gobernación recurso de alzada interpuesto por don Román Cabornero Cabornero, encargado de la pensión «Niza», sita en la avenida de Eduardo Dato, número 8, segundo, contra providencia de la Dirección general de Seguridad de 4 del actual, por la que le fué impuesta una multa de 50 pesetas, por incumplimiento de lo dispuesto sobre el ejercicio de dicha industria.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con arreglo a lo establecido en el artículo 26 del reglamento de Procedimiento Administrativo del Ministerio de la Gobernación de 22 de abril de 1890, dictado para la ejecución de la ley de 19 de octubre de 1889.

Madrid, 17 de enero de 1938.—El Director general, P. D. (firmado).

(G.—41)

### ABOGACIA DEL ESTADO DE LOS TRIBUNALES DE MADRID

En el expediente que, de Orden del Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado, en uso de las facultades que al mismo competen por el artículo 125 del Estatuto y reglamento orgánico de aquel Centro directivo y Cuerpo de Abogados del Estado, aprobados por Rs. Ds. de 21 de enero y 18 de junio de 1925, declarados subsistentes, instruyo contra V. S., para esclarecimiento y corrección, en su caso, por abandono del destino que tenía en esta capital, como Abogado del Estado en la Asesoría jurídica de la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas; después de haber intentado su notificación de personal comparecencia en dicho expediente y quedar justificado en el mismo encontrarse en paradero desconocido, el instructor que suscribe, por providencia de 15 de los corrientes, ha acordado se cite a V. S. nuevamente para personarse en dicho expediente a prestar declaración, para lo cual se señala el día 15 de febrero próximo, a las once de

su mañana, en el despacho de la Abogacía del Estado de la Audiencia y Tribunales de Madrid, en la planta baja del Palacio de Justicia, sito en la plaza de la Villa de París, en esta población, previéndole que, transcurrido dicho plazo sin comparecer, se continuará sin su audiencia la tramitación de este expediente, y que se realiza este emplazamiento en la «Gaceta de la República» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que llegue a su conocimiento como interesado.—Sr. D. Ignacio de Arrillaga y López, Abogado del Estado con destino en la Asesoría jurídica de la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.

Madrid, 20 de enero de 1938.—El Abogado del Estado instructor (firmado).

(Núm. 53)

(G.—35)

### TRIBUNAL INDUSTRIAL

#### CÉDULAS DE CITACIÓN

En los autos que se siguen en este Tribunal Industrial número 1, a instancia de Rafaela González Callejo, contra Jacinto Saludes Rosell, en reclamación de salarios, el señor Juez Presidente ha acordado se cite a dicho demandado, que habitó en la calle de Serrano, 17, y cuyo actual paradero se ignora, para que el día 4 de febrero próximo, a las diez de su mañana, comparezca en expresado Tribunal, sito en el Palacio de Justicia, entrada por la calle de Bárbara de Braganza, 1 y 3, con el fin de celebrar el juicio, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y sirva de cédula de citación al demandado, Jacinto Saludes Rosell, expido la presente en Madrid, a 18 de enero de 1938.—El Secretario, Pedro Alvarez Castellanos.

(I.—20)

En los autos que se tramitan en este Tribunal Industrial número 1, a instancia de Antonio Pérez Barriónuevo, contra Agustín, Manuel, Enrique, María Soledad y María Luisa González Amezuá, como únicos herederos de doña Luisa Mayo de González Amezuá, en reclamación de

salarios, el señor Juez Presidente ha acordado que, por medio de cédula inserta en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se cite a dichos demandados, que tuvieron su domicilio en esta capital, calle de la Montera, números 15 y 17, y cuyo actual paradero se ignora, para que el día 2 de febrero próximo, a las diez de su mañana, comparezcan en expresado Tribunal, sito en el Palacio de Justicia, entrada por la calle de Bárbara de Braganza, 1 y 3, con el fin de celebrar el juicio, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y apercibidos de que, si no comparecen por sí o por medio de persona que legalmente les represente, se celebrará el juicio en su ausencia.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y sirva de cédula de citación a los demandados Agustín, Manuel, Enrique, María Soledad y María Luisa González Amezá, como únicos herederos de doña Luisa Mayo de González Amezá, expido la presente, que firmo en Madrid, a 17 de enero de 1938.—El Secretario, Pedro Alvarez Castellanos.

(I.—21)

En los autos que se siguen en este Tribunal Industrial número 1, a instancia de Felipa Sánchez González, contra Isabel Ferrero, sobre salarios, el señor Juez Presidente ha acordado se cite a dicha demandada, que habitó en la calle de Don Ramón de la Cruz, 61, y cuyo actual paradero se ignora, para que el día 7 de febrero próximo, a las diez de la mañana, comparezca en expresado Tribunal, sito en el Palacio de Justicia, entrada por la calle de Bárbara de Braganza, 1 y 3, con el fin de celebrar el juicio, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, y apercibida de que, si no comparece por sí o por medio de persona que legalmente la represente, se celebrará el juicio en su ausencia.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y sirva de cédula de citación a la demandada, Isabel Ferrero, expido la presente en Madrid, a 19 de enero de 1938.—El Secretario, Pedro Alvarez Castellanos.

(I.—22)

En los autos que se tramitan en este Tribunal Industrial número 1, a instancia de Milagros Sebastián Hermosilla, contra Antonio Cases y María Luisa Rincón, sobre salarios, el señor Juez Presidente ha acordado que, por medio de cédula inserta en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se cite a dichos demandados, que habitaron en el paseo del Cisne, 11, y cuyo actual paradero se ignora, para que el día 8 de febrero próximo, a las diez de su mañana, comparezcan en expresado Tribunal, sito en el Palacio de Justicia, entrada por la calle de Bárbara de Braganza, 1 y 3, con el fin de celebrar el juicio, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y sirva de cédula de citación a los demandados, Antonio Cases y María Luisa Rincón, expido la presente, que firmo

en Madrid, a 14 de enero de 1938.—El Secretario, Pedro Alvarez Castellanos.

(I.—23)

En los autos que se tramitan en este Tribunal Industrial número 1, a instancia de Estrella Rodríguez Gómez, contra Blas Sanz de la Mata, sobre salarios, el señor Juez Presidente ha acordado que, por medio de cédula inserta en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se cite a dicho demandado, que habitó en la calle Ancha de San Bernardo, 113, y cuyo actual paradero se ignora, para que, el día 9 de febrero próximo, a las diez de su mañana, comparezca en expresado Tribunal, sito en el Palacio de Justicia, entrada por la calle de Bárbara de Braganza, 1 y 3, con el fin de celebrar el juicio, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y sirva de cédula de citación al demandado, Blas Sanz de la Mata, expido la presente, que firmo en Madrid, a 14 de enero de 1938.—El Secretario, Pedro Alvarez Castellanos.

(I.—24)

## Providencias judiciales

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### ALCALA DE HENARES

##### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el Juzgado de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido se tramitan autos seguidos por el obrero don Joaquín Jover Solbes, contra don Juan Pascual Boniquet, sobre pago de jornales, en los que se dictó la siguiente

##### Providencia

Juez, señor Ochoa.—Alcalá de Henares, 23 de agosto de 1937.—Guárdese y cumpla lo que se ordena por el Excmo. Tribunal Supremo en su anterior carta orden y certificación que se acompaña; acúseme recibo y hágase saber a las partes la venida de los autos.—Lo mandó y firma su señoría; doy fe.—A. Ochoa.—Ante mí, Martín Muro.

Y para que sirva de cédula de notificación a don Joaquín Jover Solbes, y mediante a ignorarse cuál sea su actual domicilio y paradero, expido la presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y que firmo en Alcalá de Henares, a 19 de enero de 1938.—El Secretario, Martín Muro.—Visto bueno: El señor Juez, J. Ochoa.

(Núm. 66)

(I.—25)

### JUZGADO NUMERO 3

#### EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en este día por el Juzgado de primera instancia número 3, de esta capital, en el expediente de declaración de herederos abintestato de doña Filomena Ro-

dríguez Nieto, natural de Madrid, hija de don Francisco y de doña Juana, sin profesión especial, viuda de don Regino Velasco de Pablo, que falleció en esta capital el día 17 de noviembre de 1936, a los ochenta y cuatro años de edad, y de doña Filomena Velasco Rodríguez, también natural de Madrid, hija de don Regino y de doña Filomena, sin profesión especial, de estado divorciada de don Angel Muñoz Santaolalla, que falleció también en esta capital el mismo día 17 de noviembre de 1936, a los cincuenta y tres años de edad, y cuyas dos interesadas fallecieron en el mismo acto, bajo testamentos abiertos otorgados en 4 de mayo de 1927, ante el Notario de esta capital don Fidel Perlado Moreno, por los que, la primera, después de hacer varios legados, instituyó por sus únicas y universales herederas a sus dos hijas, doña Filomena y doña Felipa Velasco Rodríguez, y la segunda, después de hacer también algunos legados, instituyó por su única y universal heredera a su madre, doña Filomena Rodríguez Nieto, instituciones de herederos que no tuvieron efecto por haber muerto todas ellas en el mismo acto; se anuncia, por segunda vez, la muerte de ambas dos interesadas sin testar, y se hace saber que doña María Angeles de la Paz Villar Hordan reclama la herencia de las mismas a favor de doña María del Pilar Villar Velasco, nieta y sobrina carnal, respectivamente, de las dos causantes, y que falleció tres días después que ellas, a los trece años de edad, siendo hija de don Juan del Villar Hordan y de doña Felipa Velasco Rodríguez, ésta hija y hermana, respectivamente, de las causantes, y que falleció también, así como su esposo, en el mismo acto que las repetidas causantes, y que, en virtud del primer llamamiento, han comparecido también, reclamando la herencia, doña Angela, don Enrique y doña Beatriz Juvete y Rodríguez Nieto, sobrinos y primos carnales, respectivamente, de las causantes.

Y por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que doña María del Pilar del Villar y Velasco y doña Angela, don Enrique y doña Beatriz Juvete y Rodríguez Nieto, a la herencia de las causantes, para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Madrid, 18 de enero de 1938.—El Secretario, P. S., Laureano de la Fuente.—El Juez de primera instancia (firmado).

((C.—28)

### JUZGADO NUMERO 4

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número 4, de esta capital, en autos promovidos en concepto de pobre por don José María Mendoza Duarte, representado por el Procurador don Julio Padrón, contra doña Isabel Gómez Rodríguez, sobre divorcio, se ha admitido cuanto ha lugar en derecho la demanda de divorcio vincular formulada, y conferir traslado de ella a dicha demandada y al Ministerio Fiscal, para que, dentro del improrrogable término de quinto día, comparezcan y la contesten.

Y teniendo su residencia la demandada, doña Isabel Gómez Rodríguez, en la villa de Cedillo (Cáceres), se la emplaza a los fines acordados por medio del presente edicto, previniéndola que las copias simples de la demanda y documentos presentados se hallan a su disposición en la Secretaría del que refrenda.

Madrid, 18 de enero de 1938.—El Secretario, P. S. (firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (firmado).

(C.—31)

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

### JUZGADO NUMERO 4

Martín Martín (Jesús), hijo de Eugenio y de Sebastiana, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Pablo Iglesias, número 10, comparecerá el día 12 de febrero, a las once horas, ante el Juzgado Municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 686 de 1937, instruido contra el mismo.

(B.—79)

### JUZGADO NUMERO 2

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del número 2, de esta capital, en el sumario que instruye con el número 397 del pasado año, ha acordado citar a los parientes más próximos del soldado de Transmisiones Arturo Villegas García, que falleció a consecuencia de atropello de automóvil de 23 de noviembre último, a fin de que, en término de quinto día, comparezcan para hacerles el ofrecimiento de acciones que determina la Ley.

(B.—74)

### JUZGADO NUMERO 4

Parra (Juan), de profesión chofer, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá el día 12 de febrero, a las diez horas, ante el Juzgado Municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 812 de 1937, instruido contra el mismo y otro.

(B.—80)